

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 17 NOV 2021	
HORA: 12.00	REGISTRO N°: 1495

NOTA N° 487 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 17 NOV 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la baja de adscripción de la agente Lidia del Carmen SANDOVAL, Legajo N° 18512081/00, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas de la Provincia.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, a partir del día 1° de Diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	16 NOV. 2021	14345
1963		folios

Nota N°0563/2021
Letra: L. P.: R. H. F.
Ushuaia, 16 de noviembre del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle arbitre los medios correspondientes para acceder al pedido de **BAJA de Adscripción a partir del día 01/12/2021** de la agente Lidia del Carmen **SANDOVAL**, legajo N° 18512081/00, categoría 19 P.A. y T., de Planta Permanente, quien revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Finanzas Públicas, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripta a través del **DECRETO N° 1766/21**.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Tranvita